

La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS
DE HUESCA

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Huesca: un mes, 1 peseta.
Fuera: un trimestre, 3'50.
(Pago adelantado.)

PROPIETARIO

MARIANO CASTANERA

Redaccion y Administracion
8, Sancho Abarca, 8.

ANUNCIOS.

Diez céntimos peseta linea.
Formas especiales, anun-
cios de temporada y comu-
nicados, precios convencio-
nales.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—San Narciso obispo.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral. San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 á 6 y media de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora de la Esperanza en San Lorenzo, San Pedro y Hospital,

AVISO

En el establecimiento de D. FRANCISCO DE ROSA; COSO ALTO, PLATERO DE LA REAL CASA, se compran duros viejos y doblones de platino que se presenten de oro y plata; de toda clase por su justo valor.

OCULISTA

Pasa á la ciudad de Barbastro los días 1.º y 15 de cada mes, el conocido médico-cirujano de Castillazuelo, D. Constancio Mediano, para visitar á cuantos deseen consultarle sobre las enfermedades de la vista. Gratis al que no obtiene la curación ó alivio manifiesto y á los pobres.

Horas de consulta de 11 de la mañana á 2 de la tarde, calle Mayor número 55 principal Barbastro, y en todo tiempo en el pueblo de su residencia CASTILLAZUELO.



LIQUIDACIÓN VERDAD

situada en los Porches del Mercado

Grandiosas existencias en infinidad de géneros á desconocidos precios. 50 por 100 de rebaja en todas las de verano y 30 por 100 en cuantos siguen: **Toquillas, chalecos punto, tapabocas, mantas lana y algodón, tartanes, lanas, camisetas, mantonería, pañuelos seda** y mil otros géneros que no cito por no molestar.

MERCADO PORCHES

AVISO

Don Manuel Martinez y Bosqued Escribano del Juzgado de primera instancia de esta capital, participá por el presente á sus amigos y relacionaods haber trasladado su domicilio á la Calle del Coso alto de la misma, números 7 y 9, piso 3.º

Sección de Noticias.

El Tribunal del Jurado, entendió ayer en la vista de una causa procedente del juzgado de Sariñena, interesante por las circunstancias que concurrieron al hecho y por el gran número de testigos que hubo necesidad de interrogar.

Al procesado, Francisco Vicen, se le acusaba de haber tenido participación en la agresión que produjo la muerte de Juan José Fau, en la noche del 17 al 18 de Febrero último y en la villa de Pertusa. Parece ser que en este suceso, intervino un tal Joaquin Pueyo que hoy se encuentra expatriado.

El fiscal, calificando el hecho, del que consideraba culpable á Francisco Vicen, como constitutivo del delito de homicidio, con la agravante de abuso de superioridad, pidió al Jurado que dictase veredicto de culpabilidad. La defensa trató de probar la inocencia del procesado.

El Jurado falló declarando la completa inculpabilidad del procesado y el Tribunal de derecho entendiendo haber veredicto, dictó la sentencia y dispuso la inmediata libertad de Francisco Vicen.

Terminó la vista cerca de las diez de la noche.

Después de largo padecer, ha fallecido en Robres, D. Fernando Sieso, hijo político de D. Leandro Pardo.—D. E. P.

Según orden telegráfica del Excmo. Sr. ministro de la Guerra d 27 del actual, el día 2 del próximo mes de Noviembre se inaugurará el curso académico en la Academia general militar.

Lo que se anunciará en el *Boletín oficial* de la provincia, para conocimiento de los profesores y alumnos que se encuentren en la misma.

Durante las maniobras militares que se han efectuado en Calaf, los cacos hicieron de las suyas limpiando al agente administrativo, señor Guilló, una hermosa sortija de brillantes y al alcalde de San Andrés de Palomar una cartera que contenía ochenta duros.

Atendiendo á que este año es domingo el día 2 de Noviembre la Iglesia celebrará la Conmemoración de los fieles difuntos al día siguiente, de forma que las Vísperas del día serán cantadas la tarde del domingo y las Misas se dirán el lunes.

El canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Barbastro D. Isidro Claveria ha fallecido.

Así lo notifican los periódicos de aquella localidad.

Definitivamente el domingo próximo llegará á Zaragoza el Sr. Sagasta.

Próponese estar en la ciudad tres días, pasando después á Lerida y Barcelona.

De una carta importante, escrita por D. Francisco Caveró y Alvarez de Toledo, dá cuenta *El Diario de Avisos* de Zaragoza en los términos siguientes:

«Dice el Sr. Caveró que el duque de Madrid ha resuelto que sus partidarios acudan en masa á las elecciones, y, reconociendo que será necesario redoblar los esfuerzos de los carlistas, por los amaños electorales del gobierno, la pobreza del país y otras causas, suplica al Sr. Claver diga á la junta regional que, venciendo dificultades y con la actividad que el caso requiere, busque candidatos, explore los distritos, prepare, en suma, á Aragon para la lucha. Así, añade el Sr. Caveró, se obtendrán grandes resultados, «pues además de la inmensa satisfacción (copiamos la carta) de obedecer al rey, tendremos la ventaja de hacer oír nuestra voz en las Córtes y recontar nuestra gente, para que, cuando en día no lejano la patria y el rey necesiten de nosotros, con más facilidad sepamos donde encontrar los verdaderos defensores...etc.»

Añade el Sr. Caveró que aragoneses, castellanos, vascongados y navarros lucharon juntos en Lacar y Seo de Urgel y juntos lucharán

tambien en el Parlamento, para que sus enemigos los conozcan y sus amigos se preparen y animen para cuando sea necesario.»

Está gravemente enfermo el duque de Veragua, ex-ministro de Fomento.

El señor Amós Salvador director de la Tabacalera ha presentado la dimisión de su cargo, habiendosele aceptado y nombrado para reemplazarle á don Fernando Vida.

El señor Silvela se propone obtener decreto de disolución de las Cortes para Diciembre próximo y celebrar en Febrero las elecciones con el objeto de que para Julio siguiente se hallen aprobados los presupuestos.

Dice un periódico de Oviedo:

«En una casa de esta ciudad, en que había un niño atacado de difteria, ha ocurrido un caso extraño que revela hasta qué punto es infecciosa tan terrible enfermedad.

Ordenó el médico que una tohalla que se dedicaba á recoger las espectoraciones del enfermo fuera depositada en un desvan ó sitio apartado, con objeto de desinfectarla ó quemarla.

Así lo hizo la familia: pero á los pocos dias un sirviente advirtió que la tohalla estaba mordida por los ratones y que tres de estos yacían muertos junto á ella.

Este hecho revela que es poco todo el cuidado que se observe con las ropas y objetos que se destinen á los atacados de la citada enfermedad.»

Dice *El Siglo Médico*:

«La viruela y el cólera han ocasionado en España y Madrid respectivamente, las siguientes defunciones:

El cólera, desde su aparición, ha hecho en las provincias de Albacete, Castellón, Cuenca, Tarragona, Toledo y Valencia 2 824 víctimas, habiendo sido invadidas 5.446 personas

Proporción por 100 de la mortalidad de 51,85:

La viruela, en los meses de Julio, Agosto, Septiembre y las dos decenas que van del mes de Octubre, ha ocasionado en Madrid 982 víctimas, correspondientes 35 al mes de Junio, 138 al de Agosto, 421 al de Septiembre y 388 á las dos primeras décadas del actual.»

Ante la presentación de casos sospechosos en la ciudad de Murcia, casi todos los diputadss de la comisión permanente de aquella diputación provincial han huido como alma á quien lleva el diablo

¡Ah! valientes.

Y serán capaces esos caballeros de intentar su reelección. Y talvez hasta de cobrar las dietas.

En algunas poblaciones marítimas de la provincia de Valencia se trata de fundar sociedades copeorativas con caracter exclusivamente local, y sin otro fin que el mejoramiento y bienestar de las clases trabajadoras.

Tendrán en ellas participación obreros y patronos.

Es una idea loable y digna de que tuviera muchos imitadores.

Según leemos, Mr. Paul Rosen gran inspector general que fué en la masonería, ha dado una obra á luz, autorizada por un breve de S. S. el Papa León XIII, en la que se hace un estudio histórico documentado de la Francmasonería desde 1717 al 1890.

Según la citada obra la asociación francmasónica cuenta en el mundo entero con 156.000 *talleres* ó lógias, que constituyen sobre veinticinco millones, ochocientos setenta y cinco mil hermanos y dos millones, ochocientas cincuenta mil hermanas.

Añádese en la obra citada que anualmente entran en las cajas de la asociación unos *tres millones* de francos.

El supremo directorio radica en Berlín y cuenta con cuatro centros dlrectores: en Nápoles para Europa; en Calcuta para Asia y Africa, en Washington para la América del Norte y en Montevideo, para la América del Sud.

El padre Fita, miembro de la Real Academia de la Historia, á quién esta corporación encargó el estudio de las inscripciones que contenían las sepulturas halladas en la calle del Puerto, de Valencia ha consultado á los rabinos de París, entre los que hay aqueólogos peritísimos, y estos han contestado que no se atreven á afirmar que sea escritura hebráica la de las mencionadas sepulturas.

La piadosa conmemoración de los difuntos anuncia su proximidad en los escaparates de algunas tiendas que ostentan flores y coronas mortuorias.

Ha vuelto á dar nueva muestra de su ferocidad el terrible «destripador» de Lóndres.

Ha aparecido otra mujer destrozada, sin que existan indicios para perseguir al criminal.

La policía londonense está furiosa, por que hace pocos días recibió una carta del célebre asesino, que iba firmada por «El Destripador» anunciando el crimen que ya se ha perpetrado.

El *Daily Chronicle*, publica un despacho de Roma diciendo que en una audiencia concedida por el Papa al arzobispo de Bahía (Brasil), este declaró á Su Santidad que los católicos brasileños observarán una completa neutralidad y benevolencia hácia la república en vista de que ésta les concede las mismas libertades que gozan los católicos en en los Estados Unidos.

El telegrama añade que el Papa prestó su aprobación á la declaración del obispo de Bahía en nombre de los católicos del Brasil.

Un periódico de Lérida dice que el alcalde de Ibarra ha prohibido pedir limosna para el culto de los santos en todo el distrito sujeto á su jurisdicción.

En la *Gaceta* de Madrid ha aparecido la contestación que la Regente ha dado al mensaje que le dirigieron los Prelados españoles reunidos con motivo del Congreso Católico de Zaragoza, mensaje que en otro lugar damos á conocer junto con un extracto de las 33 reglas aprobadas en el propio Congreso.

En dicho documento S. M. la Reina, estima el valor inapreciable que encierra la felitación de los obispos, por su alto origen, por la notoria firmeza de ejemplar enseñanza, de sus sentimientos de amor al trono y de los votos por la ventura de la patria.

Agradece las oraciones fervientes elevadas á la Santísima Virgen ante el Pilar glorioso.

Confía que la Reina de los cielos acogerá bajo su maternal amparo y misericordia la plegaria de los maestros y pastores de su grey predilecta.

Declara que debe á la intercesión Divina insignes gracias y memorables favores.

Después añade:

«Conservo recuerdo imperecedero como reina y madre cristiana en los amargos días de angustia indecible que amenazaron la existencia del Rey.

»El Todopoderoso escuchó la súplica del romano Pontífice, y acogió la fervorosa instancia que alzaron los ministros de la religión sacrosanta y tendió el clamor de la nación entera.

»¿Por que no esperar que la clemencia infinita me conceda el auxilio de la gracia que acabais de pedirle y dispense su divina protección al Rey y conserve nuestra amada España la paz, en cuyo seno

restaura y fomenta su poder, bienestar y cultura deparándola destinados gloriosos que anulen y renueven su inmortal grandeza?»

«Ruégoo, venerable prelado (se dirige al señor cardenal Benavides) que seais intérprete de reconocimiento de los señores arzobispos y obispos y vicarios capitulares que han redactado y suscrito el documento, en el cual resplandece el amor pátrio, la fé católica y la lealtad á la monarquía, tres sentimientos que produjeron grandes hechos en las páginas brillantes de la historia.»

Termina manifestando la Regente que en cumplimiento de sus deberes constitucionales ha puesto en manos de los ministros las solicitudes que acompañan al mensaje de adhesión de los Prelados, encareciéndoles que atiendan las indicaciones que contiene, inspirándose en el bien de la iglesia y del Estado.

EL CONGRESO CATOLICO DE ZARAGOZA.

Reglas para la unión de los católicos.—Los mensajes á la reina.

El *Boletín Eclesiástico* del obispado oscense ha publicado, las treinta y tres reglas prácticas para la unión de los católicos acordadas por los treinta y dos prelados asistentes al Congreso celebrado en Zaragoza.

Hé aquí un extracto del interesante documento:

«No pueden ser buenos católicos los que no obedezcan al Papa y á los obispos en los casos de su jurisdicción. Pecan gravemente, y serán dignos de condenación eterna, los que desobedezcan al Papa y á los prelados cuando prescriban la línea de conducta que debe observarse, declarándose perversa y cismática la doctrina de cuantos afirman que la obediencia al Pontífice no es obligatoria sino cuando se trata de las enseñanzas de la fe.

Prohíbese á todos los católicos, así eclesiásticos como religiosos y seglares, atacar directa ó indirecta los documentos emanados del Papa ó de los prelados, así como comentarlos, explicarlos y hacer de ellos aplicación en libros, folletos, revistas, periódicos y otras publicaciones en previa autorización del prelado diocesano.

La prensa católica queda sujeta á la previa censura de los prelados.

Prohíbese que los eclesiásticos publiquen escritos en revistas, periódicos ni otra forma de publicidad, suscribir documentos en favor ni en contra de ninguna agrupación política ó personal, sin permiso del prelado respectivo, y sin que valga el uso de pseudónimos, ni escudarse con otras personas.

Ordénase que los sacerdotes, cuando un diocesano prohiba la circulación ó lectura de una publicación cualquiera, presenten á su respectivo ordinario las que tuviesen, abteniéndose en lo sucesivo de obtenerla. Los curas párrocos publicarán en el primer día festivo la resolución del prelado.

Encarécese que los eclesiásticos no se aficionen con exceso á la

lectura de periódicos, principalmente cuando estos se ocupen en cuestiones políticas.

Prohíbese la entrada de periódicos no autorizados por el ordinario en los seminarios.

Prohíbese también toda asociación católica que no haya obtenido la autorización eclesiástica.

Quedan prohibidas las discusiones políticas en las asociaciones católicas que solo tengan por objeto fomentar los intereses religiosos y morales. Estas asociaciones no podrán tener más periódicos y revistas que las que autorice el ordinario.

A las asociaciones políticas que quieran ser consideradas como religiosas se les previene que no podrán sostenerse en ellas ideas contrarias á las enseñanzas católicas, ni podrán estar suscritas á las publicaciones que las contraríen.

Prohíbese censurar los documentos episcopales y en particular los pontificios, aunque sea á pretexto de que los obispos se hayan extralimitado de sus facultades, ó el Papa haya sido mal informado, declarando esta conducta sospechosa de herejía.

Los católicos deben abstenerse de luchar entre sí, especialmente por medio de la prensa, sin que por eso dejen de sostener pacíficamente sus respectivos ideales políticos, absteniéndose sobre todo de calificar de anticatólicas las opiniones de sus adversarios, si la Iglesia no las condena.

Prohíbese á los sacerdotes censurar en sermones ó en otra forma las doctrinas y conducta de algunos católicos en el orden político exterior, cuando estas doctrinas y conducta no hayan sido reprobadas por la Iglesia.

Los eclesiásticos deben procurar abstenerse de tomar parte en las cuestiones políticas sin permiso de los prelados, y se abstendrán en absoluto de intervenir en las luchas actuales, debiendo tener presente que desobedecen á la Iglesia si aconsejan ó excitan pública ó secretamente la división entre los católicos.

Se les recuerda que no olviden las palabras durísimas con que recientemente ha condenado el Papa esta conducta, aunque quieran justificarse so pretexto de defender la religión.

Previénese que las asociaciones católicas se abstengan de impugnarse y censurarse mutuamente.

Si algún periódico católico se creyera lastimado por otro de la misma clase, absténgase también de atacarle, y acuda al prelado respectivo en demanda de reparación ó desagravio.

En las reglas para las relaciones de los católicos con la sociedad, se expresa que solo á la autoridad de la Iglesia corresponde trazar al Estado y á todos los organismos que le constituyen la línea de conducta á que deben sujetarse para cooperar al elevado fin de aquella, debiendo abstenerse los individuos como entidad moral de tomar la defensa de los intereses religiosos.

Así los individuos como las corporaciones parlamentarias se guardarán de abrogarse la facultad de dirigir el movimiento católico de los Estados ó pueblos, pues solo les compete obedecer á la autoridad de la Iglesia.

Cuando las circunstancias aconsejasen tomar parte en los negocios públicos, será lícito hacerlo mediante el beneplácito de la Iglesia, favoreciendo la elección de personas de conocida probidad y de las que se espere sean útiles á la religión.

Considérase laudable el tomar parte en la administración del Municipio y de la provincia, y aún en la gobernación de los Estados, á pesar de lo malo que hay en sus constituciones en los presentes tiempos, con tal de que los que tomen parte en la cosa pública no aprueben lo malo que hay en aquellas ni contribuyan á establecer para lo sucesivo providencias contrarias á la Iglesia. Los católicos se abstendrán de calificar de liberales á los que intervengan en las elecciones ó gestión de los negocios públicos, en las condiciones que quedan establecidas.

Recuérdase también á cuantos intervengan en la cosa pública que jamás ha de serles lícito, en el desempeño de su cargo, obrar ni emitir voto que redunde en menoscabo de los derechos de la Iglesia, debiendo sobreponerse á todo compromiso ó coacción de partido.

* * *

A la reina le han sido dirigidos tres mensajes, los cuales también publica el mismo *Boletín*. El primero, participándole haber orado por la real familia y por la nación entera; el segundo, pidiéndole que, por todos los medios que le dicte su acendrado catolicismo y su exquisita prudencia, haga cuanto pueda para lograr la liberación del romano Pontífice, y el tercero, rogándole que ampare las reclamaciones que el documento contiene, entre las cuales se encuentran el establecimiento en Alcalá de Henares de un seminario general de estudios eclesiásticos superiores; la santificación de los días festivos; que se derogue el decreto de 1871 sobre capellanías; que se reconozca en los obispos el carácter de administradores diocesanos; que se reserven de la desamortización las casas rectorales de cada parroquia y sus huertos; que tanto en la ley de reemplazo del ejército como en el Código penal militar, se otorgue á los reclutas facultad para contraer matrimonio desde el día que son enviados al seno de su familia con licencia indefinida; que se exima del servicio de las armas á los seminaristas, que se resuelva la cuestión obrera de acuerdo con la Iglesia.

Correspondencia.

Madrid 27 de Octubre de 1890.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Dice el refran que á falta de pan buenas son tortas y este es el momento más apropiado para su aplicacación.

La vida política es en los actuales momentos lo que en todos los interregnos parlamentarios, en los que, excepción hecha de alguna nota que salte al azar nada ocurre de ordinario.

La junta del censo por lo mismo que está á punto de concluir ahora su misión no produce materia bastante para interesar á la masa común de la opinión pública.

Pero sirve no obstante para que haya producido diversiones entre la prensa ministerial y la de oposición, pues reflejando aquella el estado de ánimo de los conservadores á quienes molesta esa fiscalización inesperada con que ahora tropiezan, trata de negar las condiciones de vida, sosteniendo al efecto que tiene todo el aspecto de un nuevo poder con el que no pueden estar conformes, por lo mismo que no está sancionado por la Constitución.

Las oposiciones todas al ocuparse de este asunto dan por supuesto que una tesis de esta índole es debida sin duda alguna al impulso de algún eminente jurisconsulto de la situación.

Todo el mundo sabe que los poderes consignados en la Constitución son tres: el legislativo, el ejecutivo y el judicial y no son precisos más para el desarrollo de la vida pública de una nación.

Y cada uno de ellos tiene su función clara y definitiva, sin que sea posible la intrusión de las funciones de uno en la esfera del otro, salvo el caso de las competencias de jurisdicción.

Solo esto es lo que podía ocurrir al presente y si así fuera ahí está el tribunal de lo contencioso en el Consejo de Estado que pudiera dar luz en el asunto, y hasta ahora no sabemos que el gobierno haya tratado de emplear este remedio.

Es verdad que se ignora cual es la condición de la Junta central del censo?

Cuantos conocen superficialmente los principios del derecho no pueden menos de reconocer que en multitud de leyes se han creado juntas y organismos encargados de su desarrollo, sin que á nadie se le haya ocurrido hasta ahora poner en duda su eficacia, mucho menos aun cuando el poder legislativo es soberano en su misión de hacer leyes á cuyo cumplimiento están todos obligados en cuanto la corona ó sea el poder moderador sanciona la obra de las Cortes.

Por virtud, pues, de la ley del sufragio ha nacido esa Junta, cuyos acuerdos está obligado á emplear el gobierno, como cumplen las sentencias del tribunal supremo que forman jurisprudencia y las del tribunal contencioso administrativo, sin que valga apelar á dar el nombre de poder á esa junta. porque en último término pudieran considerarse como una derivación del poder legislativo considerado como el censor de los actos del Gobierno

De manera que en concepto de las oposiciones la falta de cumplimiento de estos acuerdos constituiría una trasgresión de la ley mucho más censurable en el gobierno que en otro cualquiera por lo mismo que es el encargado de que todos los ciudadanos la cumplan.

=

La amonestación ó cosa así impuesta al juez municipal Sr. Castro anda por esos círculos de Dios siendo objeto de curiosos y entretenidos comentarios. Asegúrase que dicho interesado en unión de sus compañeros acude al Tribunal Supremo contra la providencia de la audiencia en ese malhadado conflicto de jurisdicciones, no pareciendo

la mayoría muy satisfecha del giro que ha tomado este asunto, tan discutido y manoseado desde que de él se tuvo conocimiento.

=

Como ya he dicho en muchas de nuestras cartas la cuestión económica sigue siendo el objeto de la preocupación de todas las gentes no contribuyendo poco á la confusión que se observa lo dividido que se encuentran los proteccionistas en el seno de la Junta de aranceles, votándose y revotándose á cada paso.

Poco provecho sacará el gobierno de las conclusiones que allí se voten, por lo mismo que cada elemento se ha limitado á mirar por sus intereses olvidando los demás, y como quiera que el gobierno tiene que atender por igual á todos, de aquí que el que ocupe el poder cuando llegue el momento de renovar los tratados, habrá de rendirse á las necesidades del oportunismo, aunque rinda culto al libre cambio ó á la protección.

Y lo prueba el hecho de lo que ya está ocurriendo en los Estados Unidos con la práctica del llamado bill mac Kinley contra el cual se ha formado tan densa atmósfera en aquel país entre los comerciantes y los consumidores, á quienes se ha dicho con toda claridad por los primeros el aumento que tienen que satisfacer por virtud de las nuevas leyes, que se cree que causarán la derrota de los actuales gobernantes en las elecciones próximas, y como consecuencia la derogación de esas leyes tan exajeradamente proteccionistas.—M.

B O L S A .

—)=<—

Paris 24 por 100 exterior español, 76'12.

Madrid 23 5'45 tarde.—Bolsin, últimos cambios, Madrid.—Contado, 77'05.—Fin demes, 77,10.—Fin del próximo, 77'30.—Exterior, 76'25.—Amortizable, 88'65.—Cubas, 103'40.—Banco, 404'50. Barcelona.—Interior, 76'95.—Exterior, 79'20.

ESTACION METEOROLÓGICA DEL INSTITUTO DE HUESCA.

Mes de Octubre

Día 27

BARÓMETRO en milímetros.		TEMPERATURA A la sombra.		DIRECCION DEL viento.		ESTADO DE LA atmósfera.		PLUVIÓMETRO en milímetros.
Ma- ñana.	Tarde.	Má- xima.	Mi- nima.	Ma- ñana.	Tarde.	Ma- ñana.	Tarde.	
716,9	716,7	14	3	N.O.	Norte	Cubt.°	1 10 m	»

Telegramas.

EXTRANJERO

Berna 27.—Se han entablado negociaciones entre la Santa Sede y el gobierno suizo para la provisión del obispado de Friburgo.

El cardenal Momillod abandona Suiza para habitar en Roma.

Berlin 27.—La multitud ha aclamado al general Moltke á su llegada á esta capital.

El mayor Wiunman abandonará el Africa en 1.º de Abril próximo, sustituyendole Mr. Soden.

En una reunión de 20 000 socialistas se han ratificado los acuerdos del congreso de Halle y han aclamado al diputado Singer.

Roma 27.—El nuevo parlamento abrirá sus puertas el 10 de Diciembre.

Mr. Crispi ha renunciado hablar en Palermo, haciéndolo solo en Turin después de su entrevista con el general Caprivi.

Napoles 27.—Han ocurrido desórdenes en Tripoli, pretendiendo los naturales impedir los trabajos de fortificaciones francesas, necesitando dar algunas cargas las tropas de caballería.

Viena 27.—Se desmiente el rumor de una entrevista próxima entre el emperador de Austria y el rey de Italia.

Londres 27.—Reina gran escitacion contra Persia por haber dado á una compañía rusa la concesión del ferrocarril de Eskabad, con lo cual queda dueña Rusia del camino del Herat.

Constantinopla 27.—Por conspiración contra la seguridad del Estado han sido condenados á muerte 4 armenios y otros 4 de 10 á 7 años de prisión.

INTERIOR

Madrid 27.—Esta mañana ha fallecido á consecuencia de una pulmonía fulminante, el Exmo. Sr. D. José Montero Rios, senador vitalicio, catedrático de Medicina en Madrid, ex-director de la Universidad de la Habana, condecorado con varias grandes cruces, etc. etc. El ilustre finado era natural de Santiago, en cuyo Universidad hizo la carrera con notable aprovechamiento. En política siguió siempre la conducta de su hermano D. Eugenio, y al presente militaba, por lo tanto en el partido liberal.

NOTICIAS SANITARIAS

Madrid 27.—Valencia Capital. 0 invasiones, 1 defunción; Torrente 1, 0; Mañana publicará la «Gaceta» la disposición declarando limpias las procedencias de Pozo Cañada (Albacete.)

Madrid 27.—La ponencia de consultas se ha reunido esta tarde para continuar el estudio sobre la formación de colegios especiales.

Madrid 27.—Mañana será pasado por las armas en Tenerife el comandante Basterica, que mató á su suegra. En vista de las circunstancias agravantes que concurrieron en la ejecución del crimen el gobierno no ha pedido aconsejar á la reina la concesión del indulto.

Madrid 27.—El Sr. Peral ha contestado á la comunicación del Consejo de la marina diciendo que se encarga de la construcción de otro submarino siempre que tenga 120 toneladas de desplazamiento. El Consejo resolverá mañana lo que estime procedente. Mañana empezará la publicación de documentos por la carta del Sr. Peral al ministro dándole cuenta del invento y el informe del observatorio de San Fernando.

Madrid 27.—El gobierno ha recibido una comunicación de la cámara española de comercio de New-York, pidiendo la unificación de las tarifas arancelarias en todos los territorios de España.

M.

ANUNCIOS

RECIBOS TALONARIOS
PARA LOTERIA
 Se venden á una peseta el cuaderno de 25 recibos en la imprenta de este periódico.

SE arrienda una habitación en el piso principal de la casa calle Alfonso de Aragón, número 20 en el segundo de la misma darán razón.

PEDIR EN TODO EL MUNDO... LAS AGUAS DE CARABAÑA

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS Y ANTI-ESCROFULOSAS

UNICAS EN EL CONSUMO, VENTA: FARMACIAS Y DROGUERIAS

A los profesores de Instrucción pública y á los directores de Colegios.

Se venden á 10 céntimos de peseta el ejemplar y propios para premios en las escuelas, el

GUIA DEL NIÑO CRISTIANO

DEVOCIONARIO PARA EL USO DE LOS NIÑOS

Y una partida del Compendio de la Doctrina Cristiana compuesta en forma de diálogo para las Escuelas Pías de Aragón y Valencia por el R. P. Cayetano Ramo á 20 céntimos de peseta el ejemplar.

En la imprenta de este periódico se venden.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estomago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y Hierro.—*Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.*

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.--MADRID.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

MODELACION IMPRESA PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS.

Impresiones comerciales.

IMPRESA DE LA VIUDA É HIJOS DE CASTANERA.



REVERENDOS PADRES
BENEDICTINOS.

Los legítimos chocolates, de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el manjar más delicado y de fácil digestión que puede ofrecerse á los convalecientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latín y en Español, con el método de hacerlo en las casas.

Evítense las numerosas falsificaciones é imitaciones, exigiendo siempre, el nombre BENEDICTINOS en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el cierre de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.

Unico depósito en Huesca: D. Antonio Soler. --Confitería.

Hermosa colección

DE

RECORDATORIOS

para

ESQUELAS DE NIÑOS

y

ANIVERSARIOS

Se acaba de recibir en la imprenta de la viuda é hijos Castanera.

LA EBANISTERIA MODERNA

En el taller de

MARTIN GONZALEZ

Se construyen toda clase de muebles
de lujo y sencillos

Armario librería desde 25 pesetas á 250.

Armario de comedor desde 35 pesetas á 250

Luna desde 125 pesetas á 350

Roperos desde 15 pesetas á 300

Lavabos desde 15 á 150

Veladores de mesas de centro desde 15 á 100 pesetas

Mesas de comedor desde 50 á 150

Mesas de noche desde 6 á 25

Mesas camillas desde 10 á 25

Cómodas desde 40 á 80

No olvidarse

CALLE DE SAN SALVADOR NÚMERO 12

SE vende un carrico entoldado y con asientos propio para una caballería. San Lorenzo 26 enterarán.

PIANO

Se compra uno vertical ú oblicuo, que esté en buen estado y sea de buena marca dirigirse á la imprenta de este periódico.

CAFÉ CANFRANC Se arrienda una habitación, en el mismo informarán.

ULTIMA HORA.

(Servicio especial de LA CRÓNICA).

Madrid 28, 10 mañana.

La ciudad de Mobila (Estados Unidos) está ardiendo. Son muchas las casas destruidas por el fuego sufriendo igual suerte barcos anclados en el río. Millares de familias quedan sin hogar. Mobila es una ciudad de 40.000 almas.

En Odessa, se ha descubierto una falsificación de billetes por valor de dos millones de rublos.—M.

Imprenta de la Viuda é hijos de Castanera.